



Acta No. 054

Sesión ordinaria del CTCP

Bogotá D.C., 10 de noviembre de 2020

Hora: 7:00 AM

Ubicación: Virtual por plataforma Microsoft Teams

Asistentes:

NOMBRE Y APELLIDOS	ENTIDAD	CARGO
WILMAR FRANCO FRANCO	CTCP	CONSEJERO - PRESIDENTE
CARLOS AUGUSTO MOLANO RODRÍGUEZ	CTCP	CONSEJERO
LEONARDO VARÓN GARCIA	CTCP	CONSEJERO
JESUS MARÍA PEÑA BERMÚDEZ	CTCP	CONSEJERO

Orden del día.

1. Verificación del quórum.
2. Consideración y aprobación del orden del día
3. Aprobación de actas reuniones anteriores
4. Proyecto de Ley 341 de 2020, Anticorrupción.
5. Informe de Gestión 2020 y plan de trabajo 2021
6. Contratación 2021
7. Revisión de reglamentos de los comités - Estructura general
8. Varios

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-

009.v20

Desarrollo de los temas discutidos en la reunión.

1) Verificación del Quórum.

Revisada la asistencia se establece el total del quórum para llevar a cabo la reunión, a través de la plataforma Microsoft Teams.

2) Consideración y aprobación del orden día

El orden del día propuesto por el presidente del CTCP ha sido aceptado por parte de los consejeros.

3) Aprobación de actas reuniones anteriores

Los consejeros revisan y aprueban las actas 50, 51, 52 y 53, también autorizan su publicación en la página web del CTCP.

4) Proyecto de Ley 341 de 2020, Anticorrupción.

Leonardo Varón solicita que se revise el proyecto de Ley No. 341 Estatuto Anticorrupción, y propone que a partir de ello se hagan recomendaciones sobre el tema en próximas reuniones.

El proyecto puede consultarse en:

<http://leyes.senado.gov.co/proyectos/images/documentos/Textos%20Radicados/proyectos%20de%20ley/2020%20-%202021/PL%20341-20%20Anticorrupcion.pdf>

5) Informe de Gestión 2020 y plan de trabajo 2021

Wilmar Franco y Jesús María Peña trabajarán en el informe de gestión 2020, y el plan de trabajo del año 2021 será trabajado entre Leonardo Varón y Carlos Augusto Molano, para después revisarse con la colaboración de todos los demás consejeros.

6) Contratación 2021

El presidente del consejo se refiere a la necesidad de confirmar los requerimientos de personal del CTCP, para comenzar a trabajar en el proceso de contratación durante el año 2021. Sugiere el presidente que se mantenga

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-

009.v20



el equipo actual, salvo que se proponga algún cambio, y que se solicite suplir la vacante del abogado. El tema será revisado en la próxima reunión del consejo.

7) Revisión de reglamentos de los comités - Estructura general

Se presenta para revisión del CTCP la propuesta de un reglamento general para los comités adhonorem presentada por el Consejero Carlos Augusto Molano, que se incorpora como anexo a esta acta, y la compilación en formato Excel, en el que se incorporan todos los reglamentos actuales del comité. Se propone revisar los reglamentos y establecer un reglamento general en el que se incorporen las directrices generales para el funcionamiento de los comités técnicos Adhonorem y los comités de expertos.

Wilmar Franco Franco indica que se deben tener en cuenta diferencias entre los comités que ha conformado el Consejo, la Ley 1314 de 2009 se refirió a los Comités Técnicos Adhonorem, los cuales deben conformarse por autoridades, preparadores, aseguradores y usuarios de la información financiera, y los Comités Técnicos o de expertos, que se constituyen para apoyar el trabajo técnico de la autoridad de normalización técnica. Los comités técnicos Adhonorem son comités abiertos y requieren la participación de distintos grupos de interés, se espera que ellos revisen las propuestas normativas que son emitidas por el Consejo, lo cual ocurre antes de que el CTCP emita las recomendaciones a las autoridades de regulación. Los comités técnicos de expertos tienen objetivos distintos, puesto que ellos apoyan el trabajo del consejo antes de que las propuestas normativas, para discusión pública, sean emitidas, también apoyan los análisis y evaluaciones de consultas recibidas y la elaboración de orientaciones y guías, antes de que ellas sean remitidas o sometidas a discusión pública.

Reitera el presidente del Consejo, que el CTCP elabora documentos técnicos y documentos de discusión pública, y para ello debe establecer apoyos para el estudio de los temas y seguir el debido proceso que ha sido previsto en la Ley, lo cual se hace efectivo a partir de los comités técnicos adhonorem.

El Consejero Jesús María Peña manifiesta la conveniencia de que solamente exista un reglamento general como lo ha propuesto el Consejero Molano y que solo variaría el objeto de cada comité que se conforme.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-

009.v20



El progreso
es de todos

Mincomercio



CONSEJO TÉCNICO DE LA
CONTADURÍA PÚBLICA

8) Varios

Invitación Ocaña (Norte de Santander)

El CTCP ha recibido invitación por parte de la Universidad Francisco de Paula Santander Sede Ocaña:

"El programa académico de contaduría Pública a través del desarrollo de su estrategia pedagógica Dossier Formativo Integrador durante el segundo semestre de 2020, llevará a cabo el Premio Exactitud Fray Luca Pacioli, evento enmarcado en la presentación de proyectos de investigación y demás actividades académicas que permiten fortalecer la academia, la investigación y la extensión.

Bajo el slogan "Narrando las humanidades desde la disciplina contable" deseamos hacer participe al Consejo Técnico de la Contaduría Pública y compartan con toda la comunidad académica.

Es por esta razón que deseamos que en Consejo Técnico de la Contaduría Pública nos apoye con una charla sobre esta temática enmarcada en la relevancia que las humanidades tienen actualmente en el contexto de la profesión.

Con la participación programada para el día 02 de diciembre de 2020 a las 7.00 p.m."

Se aprueba que atiendan esta invitación los consejeros Carlos Augusto Molano y Leonardo Varón García.

No se presentan otros temas. Se procedió a levantar la sesión a la 12:00 M. del 10 de noviembre de 2020.

Para constancia firman:

WILMAR FRANCO FRANCO
Presidente

LEONARDO VARÓN GARCÍA
Secretario

Proyectó: Wilmar Franco Franco, Leonardo Varón García.

Revisó y aprobó: Wilmar Franco Franco, Leonardo Varón García, Carlos Augusto Molano, Jesús María Peña Bermúdez

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



009.v20

GD-FM-